



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45366
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 02/03/2023
REF.: Comunic 29541 /23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.

Maria Soledad Benítez
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



NOTA N° 29541 23

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 16 de febrero de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50128 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la provincia solicita que el Poder ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de la Comisaría de la Mujer de Rosario, lo siguiente:

- a) cantidad de personal entrenado y capacitado para atender, contener y dar respuestas a mujeres víctimas de violencia de género;
- b) si reciben capacitaciones específicas para recibir a las víctimas, abordar sus problemas y qué herramientas de contención disponen;
- c) cantidad de mujeres que asisten mensualmente por temas de violencia de género y por denuncia de delitos sexuales;
- d) si existen estadísticas en razón de la cantidad de casos atendidos por la Comisaria de la Mujer en los últimos dos años;
- e) cuántas comisarias, dónde atienden y si asisten a las mujeres que denuncian violencia de género y delitos sexuales en la ciudad de Rosario; y,

Lic. GUSTAVO PLOCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

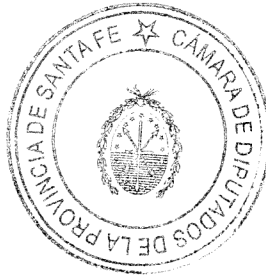


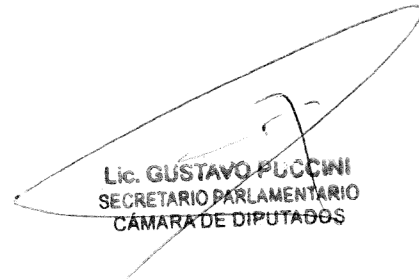
**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

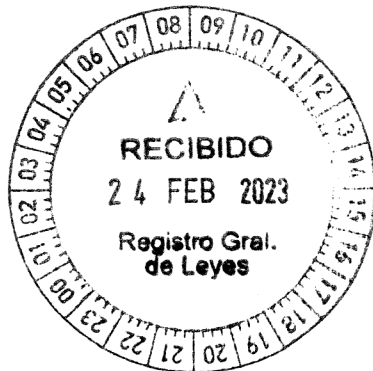


f) estado actual del edificio cito en calle Italia 2153 donde funciona la Comisaria de la Mujer, las inversiones realizadas en mantenimiento del mismo en los últimos dos años y si existe planificación de obras edilicias para el próximo año."

Salúdole muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte. Letra: "S" Nro.9818/23 D.A.- (A.I.C)
S.I.E. N° 02004-0007132-5

///-ÑORA DIRECTORA AGENCIA DE INVET. SOBRE TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO (AIC):

En-computo de (06) fojasútiles, elevo por disposicón superior a Ud. el presente expediente referente a Nota N° 45366 iniciada por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, mediante la cual solicitan se informe en relación al funcionamiento de la Comisaria de la Mujer de Rosario los puntos de detallados a fs. 02/03.

Una vez cumplimentado, sírvase remitir los actuados a este Departamento Ayudantía para su prosecucón administrativa.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. atentamente.-

DEPARTAMENTO AUIDANTIA - (A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" de Marzo de 2023.



MARÍA GISELA DELPREDO
INSPECTOR
A.I.C.

Asunto **SOLICITUD TRAMITACIÓN EXPTE. M.U.E. "A" 277/23**
Remitente administracion-tratadepersonas <administracion-tratadepersonas@santafe.gov.ar>
Destinatario AITPyVG REGION II - ROSARIO <tratarosario@santafe.gov.ar>
Fecha 2023-03-20 08:36



Buenos días, mediante el presente se solicita cumplimentar con el expte. M.U.E. "A" 277/23, relacionado con una consulta interpuesta por la honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Sta. Fe, donde se solicita informar en relación a la Comisaría de la Mujer de Rosario:

1. Cantidad de personal entrenado y capacitado para atender, contener y dar respuestas a mujeres víctimas de violencia de género
2. Si reciben capacitaciones específicas para recibir a las víctimas, abordar sus problemas y qué herramientas de contención disponen
3. Cantidad de mujeres que asisten mensualmente por temas de violencia de género y por denuncias de delitos sexuales
4. Si existen estadísticas en razón de la cantidad de casos atendidos por la Comisaría de la Mujer en los últimos dos años
5. Cuántas comisarías, donde atienden y si asisten a las mujeres que denuncian violencia de género y delitos sexuales en la ciudad de Rosario, y
6. Estado actual del edificio sito en calle Italia 2153 donde funciona la Comisaría de la Mujer, las inversiones realizadas en mantenimiento del mismo en los últimos dos años y si existe planificación de obras edilicias para el próximo año

Se le informa que el plazo para su contestación consta de 9 días hábiles contando a partir de la fecha.

Tenga a bien acusar recibo del mismo. Saludos cordiales

Fdo.: Flavio Villagra - Jefe Div. Adm. Prov. A.I.T.P. y V.G.



ROSARIO: 07 de Abril de 2023.

SRA. DIRECTORA DE LA (A.I.T.P. y V.G.)

Crio. Supervisor LUCRECIA TRONCOSO

OBJETO: producir informe referente a Expte. M.U.E. "A"

277/23

Por medio de la presente y en cumplimiento con el expte. "A" 277/23, relacionado con una consulta interpuesta por la honorable Cámara de Diputados de la Pcia. De Santa Fe, cumpto en informar lo siguiente:

1. En relación al punto uno, el Área de Investigación de Violencia de Género, Sexual y Familiar Rosario, cuenta actualmente con 18 efectivos femeninos del escalafón seguridad (jefa, sub jefa y 16 efectivos policiales), de las cuales, en la actualidad, 14 empleadas cumplen servicio efectivo, dado a que el resto se encuentra encuadrada en situaciones de revista que impide el servicio. Todo el personal que actualmente se encuentra en esta dependencia desde su inicio en esta área es observado y evaluado por el personal superior, recibiendo toda la información e indicaciones necesarias para poder abordar la temática que en esta área se trabaja. Las más antiguas en el área cuentan con mayor experiencia en cuanto a la temática, para recibir, tratar y contener a las mujeres víctimas de violencia de género, y su experiencia es transmitida a las compañeras con menor tiempo trabajando en el área, haciendo que el trabajo sea una enseñanza continua, es decir que todas las empleadas de esta área en diferentes niveles se encuentran capacitadas y entrenadas para interactuar con víctimas de violencia de género, siendo capaces de contener, asesorar y brindar toda información de utilidad para la víctima. Esta área también cuenta con 5 psicólogas, que mayormente se encuentran afectadas a la asistencia de menores víctimas de delitos sexuales o cualquier tipo de abuso, las cuales de ser necesario también son requeridas en los casos de violencia de género donde la víctima necesite una asistencia urgente al momento de realizar su denuncia.
2. En cuanto a si se reciben capacitaciones específicas, el personal de esta área recibe obligatoriamente y/o periódicamente capacitaciones específicas, así como participa de cursos de capacitación brindados por la A.I.C., Ministerio de Seguridad, y otros organismos, dependiendo de la disponibilidad horaria personal de cada una. Y como herramientas de contención se cuenta con la dedicación y humanidad de cada empleada de esta área comprometidas en la lucha contra la violencia, y en la protección de la víctima, con las psicólogas para dar inmediata asistencia en situaciones de crisis emocional de las víctimas, y también con organismos como "Teléfono Verde" dependiente del área de la Mujer de la Municipalidad de Rosario. Con quienes dependiendo cada circunstancia en ocasiones se vincula a la víctima con ese organismo y en otras ocasiones se coordina con el mismo la asistencia a una víctima.

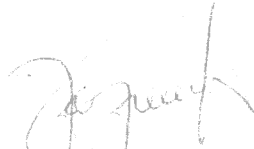
**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



3. Mensualmente se reciben unas 80 denuncias de delitos de índole sexual y aproximadamente 120 denuncias de violencia de género, incluyendo las exposiciones de violencia familiar que también se abordan en esta área generalmente con la finalidad de acceder a medidas autosatisfactivas cuando la víctima no se siente preparada para realizar denuncia penal, y también las mujeres que se presentan con el fin de asesorarse, que son recibidas por el personal de esta área y se les brinda toda la información que requieran, con el tiempo y el espacio que cada caso necesita.
4. Relacionados a los informes estadísticos, existen y los mismos se envían mensualmente a la Administración de esta agencia, así como la carga online de cada uno de los hechos abordados. El área cuenta con estadísticas y con bases de datos de registro de hechos de víctimas.
5. Referente a cuantas comisarías atienden y asisten a las mujeres víctimas de violencia de género, cabe destacar que el Área Rosario, no sólo comprende la ciudad de Rosario, sino todo el departamento Rosario, en las que se encuentran comprendidas grandes ciudades como por ejemplo Funes, Pérez, Soldini, Granadero Baigorria, Villa Gobernador Gálvez, Arroyo Seco, etc. Es decir, la misma jurisdicción que toda la U.R.II, (comprendida por un total de 25 comisarías barriales, 23 subcomisarías y 13 destacamentos policiales). En este sentido vale decir que todas las comisarías, subcomisarías y destacamentos se encuentran en condiciones de recibir denuncias de Violencia de género, como así también de delitos de índole sexual, no obstante, y sobre todo en este último tipo de hechos, la fiscalía actuante da intervención a esta área para el abordaje de la situación denunciada, como así también el tratamiento específico que se le otorgue a la víctima y las medidas preliminares que cada caso requiera.
6. El edificio de calle Italia 2153 P.A. de la ciudad de Rosario, donde funcionaba el área Rosario, fue desocupado en el año 2021 y desde entonces no ha sido ocupado por otra dependencia policial. En principio habría en curso un expediente ministerial para la reparación y/o remodelación del mismo, lo cual no podría aseverar. Actualmente el Área de Violencia de Género, Sexual y Familiar Rosario funciona en las Calle La Paz N°450 P.A. de esta ciudad.

Es todo cuanto puedo informar al respecto, quedando a su disposición por cualquier información que se necesite.


LORENA B. GONZÁLEZ
Crf: Supervisor
Sub Director Zona Sur
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRÁFICO DE
PERSONAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Cde. Expte. SIE 02004-0007132-5
Ref. expte. AYTIA "s" N° 9818/23 – MUE "A" N° 277/23

///ÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (A.I.C.)
DPTO. AYUDANTIA

Giro a Ud. en cómputo de () fojas útiles, expte. SIE 02004-0007132-5– AYTIA "S" N° 9818/23 – MUE "A" N° 277/23, debidamente cumplimentado y a los fines administrativos que estime corresponder.

Sírvase asignar a la presente carácter de atenta nota de estilo.

DIRECCIÓN (AITPyVG)

SANTA FE, de Mayo 2023.



Lucrecia Troncoso
COMISARIO SUPERVISOR
Directora Agencia de Investig.
sobre Trata de Personas y
Violencia de Género

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

Expte. Aytía. "S" Nro. 9818/23 D.A.- (A.I.C)

///-ÑOR DIRECTOR GENERAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)

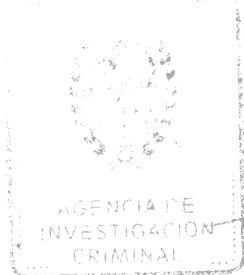
En cómputo de (09) fojas, elevo a Usted el presente expediente relacionado a nota Nro. 45366 procedente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, referente a comunicación Nro. 29541/23, en el cual la Honorable Cámara de Diputados solicita informe sobre el personal entrenado y capacitado para atender y dar respuestas a las mujeres víctimas de violencia de Género.

Conforme a ello, intervino en la cuestión la Directora de la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género, quien elaboró informe respecto a los puntos solicitados, ver (fs.06/07).

Sin más que agregar, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C.)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 30 de mayo de 2023.



Natalia E. Acosta
COMISARIO
JEFA
Departamento Ayudantía
A.I.C. (D.G.P.D.I.)

SR. JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA

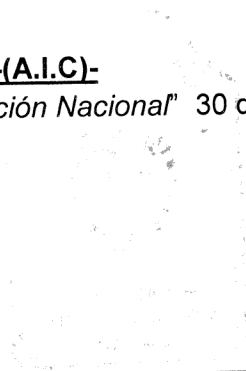
(Vía Secretaria General J. P. P)

Debidamente diligenciado, elevo a Usted, en cómputo de (15) fojas, el presente expediente relacionado con comunicación Nro. 29541/23, en el cual la Honorable Cámara de Diputados solicita informe sobre el personal que atiende y da respuestas a las mujeres víctimas de violencia de Género.

Conforme a lo expresado precedentemente, sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarlo cordialmente.

DIRECCIÓN GRAL. POL. INV.-(A.I.C.)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 30 de mayo de 2023.



Carlos Marcelo Zoratti
CARLOS MARCELO ZORATTI
Director de Policía
Dirección General de Policía
D.G.P.I.



CPDE. EXPTE ME 450.831/23-(02004-0007132-5)

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe S/ Nota N° 45366 S/ Disponga informar en relación al Funcionamiento de la Comisaria de la Mujer, cantidad de personal entrenado y capacitado asignado para atender, contener y dar respuesta a mujeres víctimas de violencia de género.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud., en cómputos de (10) fojas útiles, expediente iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia, solicitando informe.

Debidamente diligenciado, a Fs. (06/07) se adjunta informe producido por la Directora De la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género.

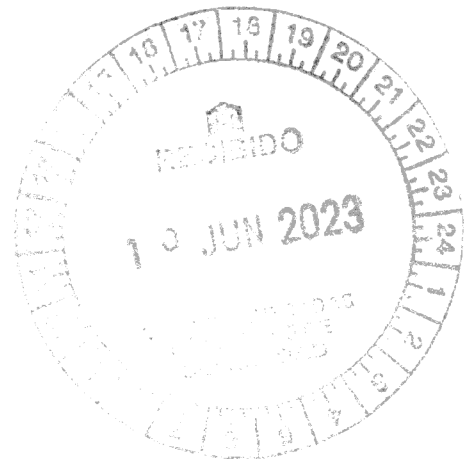
Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 Junio 2023.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
R.L.V
TRANSCRIBIO



JOSE EDUARDO SENN
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
SUBJEFE DE POLICIA DE PROVINCIA



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

18 de Julio 2023

Expte. N.º 02004-0007132-5
Ref.: Cam. de Diputados sol/ inf/ s/ cria.
de la mujer en Rosario.

Atento lo informado
precedentemente por autoridades de la Agencia de Investigación Criminal, elévase
las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** para su
conocimiento y fines que estime correspondientes.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

esc

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de junio de 2023.

Ref: Expte 02004-0007132-5.
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-**

R.L.

CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 5-20700 SANTA FE 10 JUL 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29541/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación al funcionamiento de la Comisaría de la Mujer, la cantidad de personal entrenado y capacitado asignado para atender, contener y dar respuesta a mujeres víctimas de violencia de género.

Se remite **Expediente N° 02004-0007132-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 11, avalada por el Ministro del área a fs. 12.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia